

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de junio de 2012, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobación provisional del presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio de 2012.

Segundo.- Aprobación de las bases de ejecución que se unen al mismo.

Tercero.- Aprobar el anexo de inversiones para el 2012.

Cuarto.- Aprobación de la plantilla de personal al servicio del Ayuntamiento de Torrijos.

De acuerdo con lo que establece el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, dichos acuerdos se encuentran expuestos al público en las oficinas de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el pleno.

La citada aprobación inicial adquirirá el carácter de definitiva si no se presentara ninguna reclamación durante el plazo mencionado.

Torrijos 22 de junio de 2012.-El Alcalde, Juan José Gómez Hidalgo Palomo.

N.º I.- 5264